

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

65795 SEVILLA

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 LC,

Anuncia:

Que por auto de fecha 23/11/16 se ha decretado la conclusión del concurso voluntario n.º 1393/11 del deudor ACRISTALAMIENTOS MMF, S.L.U., con CIF n.º B-41812447 su inscripción en el Registro Mercantil correspondiente y demás públicos que corresponda y se aprueba la rendición de cuentas, se declara la extinción de la sociedad.

Sevilla, 1 de diciembre de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160088403-1